



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 855 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 NOV 2018



VISTOS:

El Memorandum N° 414-2018-UNTRM-R, de fecha 23 de noviembre de 2018, del Rectorado mediante el cual, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de la Fiscalía y efectivos policiales a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Segundo Examen CEPRE 2019-IA; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU de fecha 28 de junio de 2018, en su artículo 64°, establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus escuelas profesionales, mediante examen escrito, previa aprobación de plazas en Consejo Universitario y máximo dos veces por año. La Admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación. El Consejo Universitario establece las escuelas profesionales que tendrán admisión en el primer y en el segundo examen de admisión de cada año; asimismo, el artículo 65°, norma que el ingreso a la UNTRM es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en su Reglamento de admisión;

Que, con Oficio N° 977-2018-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 23 de noviembre de 2018, el Director de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, informa que se tiene programado la realización del Proceso de Admisión denominado: "Segundo Examen CEPRE 2019-IA", el domingo 02 de diciembre de 2018, en la Sede: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y la Policía Nacional de Perú, el día 02 de diciembre de 2018, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en el proceso de admisión;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo autorizando el ingreso de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2019-IA, para el día 02 de diciembre de 2018, en la sede de: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 855 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2019-IA, el día domingo 02 de diciembre de 2018, en la Sede: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Filiales Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEDCSG
VPIVWk09